

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **175**

Fecha Estado: 03/10/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220140059200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	BLANCA OLIVA LOPEZ RUIZ	El Despacho Resuelve: Declara medida cautelar. La parte interesada podrá acceder al oficio a través de enlace contenido en el auto. om	30/09/2022		
05360400300220150058400	Ejecutivo Singular	BLANCA DE JESUS DUQUE GOMEZ	ALBA RUBY MARTINEZ	Auto que ordena requerir A la parte demandante, previo a resolver solicitud de devolución de dineros a demandada. (L)	30/09/2022		
05360400300220180051000	Verbal	OSCAR MAURICIO MEJIA TAMAYO	INDETERMINADOS	El Despacho Resuelve No accede a solicitud de suspensión de audiencia. om	30/09/2022		
05360400300220180069300	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	MARTHA MARIA GUERRA HIGUITA	Sentencia. Declara no probada excepción de mérito. Ordena seguir adelante ejecución. Ordena presentar liquidación crédito. Condena en costas a demandada. Ejecutoriada providencia resuélvase cesión de crédito. DH (L)	30/09/2022		
05360400300220210076100	Sucesión	ARMANDO DE JESUS ACOSTA TAMAYO	El Despacho Resuelve: No tiene en cuenta notificaciones enviadas. Requiere parte interesada gestione notificación y diligenciamiento oficio DIAN. Tiene notificada Curadora Ad-Litem por conducta concluyente. Pone conocimiento contestación demanda. (L)	30/09/2022		
05360400300220220008700	Otros Extra-Juicios	MARTA LUCIA OCAMPO RIVERA	El Despacho Resuelve: Pone en conocimiento respuesta de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Requiere parte actora impulse proceso en término de treinta días so pena de desistimiento tácito. DH (L)	30/09/2022		
05360400300220220074500	Verbal	RICHARD DAVID VILLEGAS AVILA	MOVALTO	Auto rechazando demanda Rechaza por no subsanar demanda. om	30/09/2022		
05360400300220220077700	Verbal	ANDRES SUAREZ CANO	CARLOS ARTURO RAMIREZ CARMONA	Auto admitiendo demanda Ordena emplazamiento. Reconoce personería. Fija caución. om	30/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220220079200	Ejecutivo Singular	CREIVALORES-CREDISER VICIOS S.A	ISMAEL ENRIQUE QUINTANA	Auto rechazando demanda Por competencia territorial. Ordena remitir a los Juzgados Civiles Municipales de Oralidad de Medellín (Reparto) DH (L)	30/09/2022		
05360400300220220083100	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	ANDRES MAURICIO URREGO PALACIO	Auto que libra mandamiento de pago Ordena notificar. Decreta medida cautelar. Por Secretaría remítase oficio II.PP a la demandante. Reconoce personería. DH (L)	30/09/2022		
05360400300220220083300	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	SANDRA YAMILE NOHAVAL GALLEGO	Auto que rechaza demanda. Por competencia en la cuantía. Ordena remitir a Juzgados Civiles del Circuito de Oralidad de Itagui (Reparto). DH (L)	30/09/2022		
05360400300220220083500	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	CENTRAL QUIMICA S.A.S	Auto que libra mandamiento de pago Ordena notificar. Decreta medidas. Ordena oficiar. Informa en auto acceso a oficios. Reconoce personería. DH (L)	30/09/2022		
05360400300220220083700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	MARIA TERESA IZQUIERDO RESTREPO	Auto que libra mandamiento de pago Ordena notificar. Decreta medidas. Ordena oficiar. Informa en auto acceso a oficios. Reconoce personería. DH (L)	30/09/2022		
05360400300220220083800	Ejecutivo Singular	FAMICREDITO COLOMBIA S.A.S	GUILLERMO LEON OCAMPO CASTRO	Auto inadmitiendo demanda Concede término de cinco días para subsanar requisitos, so pena de rechazo. DH (L)	30/09/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/10/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO
SECRETARIO (A)